



MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N°

02220

QUINTERO, 29 JUL. 2013

VISTOS

- 1.- La Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso, ha informado favorablemente el proyecto denominado "MEJORAMIENTO CALLE MIRAFLORES, QUINTERO", Cód. BIP N°30119551-0, lo cual consta en la respectiva ficha IDI;
- 2.- El Acuerdo N°7373/08/12, adoptado por el Consejo Regional de Valparaíso, en la 593° sesión ordinaria de fecha 23 de agosto de 2012, que aprobó la priorización del proyecto por un monto total de \$119.309.000.- (ciento diecinueve millones trescientos nueve mil pesos), según consta en certificado emitido con fecha 23 de agosto de 2012, por el Secretario ejecutivo y Ministro de Fe de dicho Consejo Regional;
- 3.- Convenio Mandato Completo e Irrevocable Proyectos de Inversión (Etapa Ejecución de Obra) Fondo Nacional de Desarrollo Regional Gobierno Regional de Valparaíso, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de septiembre de 2012;
- 4.- La Resolución Exenta N°31/1/2/1438 de Intendente Región de Valparaíso de fecha 28 de septiembre de 2012, que aprueba el Convenio Mandato Completo e Irrevocable de fecha 24 de septiembre de 2012, suscrito entre el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso y la Ilustre Municipalidad de Quintero para la realización del proyecto citado;
- 5.- Ord. N°31/1/2/2589 de Jefa División Análisis y Control de Gestión de fecha 02 de octubre de 2012, a través del cual remite Convenios Mandato Completo y Resoluciones Aprobatoria totalmente tramitadas;
- 6.- Decreto Alcaldicio N° 0000002855 de fecha 22 de octubre de 2012, el cual aprueba en todas sus partes el Formato Tipo Convenio Mandato Completo e Irrevocable Proyectos de Inversión (Etapa Ejecución de Obra) Fondo Nacional de Desarrollo Regional Gobierno Regional de Valparaíso, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y el Gobierno Regional de la Región de Valparaíso de fecha 24 de septiembre de 2012;
- 7.- Decreto Alcaldicio N° 0000002917 de fecha 26 de octubre de 2012, el cual aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas Generales, Bases Especiales, Especificaciones Técnicas, planos y demás antecedentes de la licitación pública para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO CALLE MIRAFLORES, QUINTERO", Cód. BIP N° 30119551-0, procede a efectuar llamado a licitación pública mediante el sistema de contratación y compras públicas, portal www.mercadopublico.cl y designa a funcionarios miembros de la Comisión Técnica de Licitación del Proyecto;
- 8.- Acta de Apertura Propuesta Pública ID 4547-20-LP12 de fecha 27 de noviembre de 2012;
- 9.- Resolución de Acta de Deserción Portal www.mercadopublico.cl ID 4547-20-LP12 de fecha 27 de noviembre de 2012;
- 10.- Informe Técnico N° 018 de Comisión Técnica Municipal de fecha 30 de noviembre de 2012, a través del cual se analizan técnicamente las ofertas para ser presentadas al Sr Alcalde;
- 11.- Decreto Alcaldicio N° 0000004268 de fecha 04 de diciembre de 2012, el cual declara desierta la Licitación Pública ID 4547-20-LP12 del proyecto;
- 12.- Decreto Alcaldicio N° 00311 de fecha 30 de enero de 2013, el cual procede a efectuar un nuevo llamado a licitación Pública para la ejecución del proyecto, aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Especiales, Especificaciones Técnicas, planos y demás antecedentes del nuevo proceso de licitación y designa Comisión Técnica de Licitación del proyecto;
- 13.-- Decreto Alcaldicio N° 00994 de fecha 11 de abril de 2013, el cual designa funcionarios miembros de la Comisión Técnica de Evaluación de Licitación Pública del proyecto;

- 14.- Resolución de Acta de Deserción ID 4547-5-LP13 de fecha 02 de julio de 2013;
- 15.- Acta de Apertura ID 4547-5-LP13 de fecha 02 de julio de 2013;
- 16.- Informe Técnico N°006/13 de Comisión Técnica Municipal de fecha 02 de julio de 2013;
- 17.- Acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria N° 17 de fecha 08 de julio de 2013 de Concejo Municipal, en la cual se acuerda ejecutar el proyecto bajo modalidad de Licitación Privada;
- 18.- Las atribuciones en el Art. 8 letra a) de la Ley N° 19.886 "De Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y el Art. 10 punto 1 de su Reglamento, relativos a las circunstancias en que procede la Licitación Privada, o el Trato Directo o Contratación Directa; que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- 19.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que en los procesos de Licitaciones Públicas respectivas no se han presentado interesados;
- 2.- Lo señalado en el Art. 8 letra a) de la Ley N° 19.886 "De Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y el Art. 10 punto 1 de su Reglamento, relativos a las circunstancias en que procede la Licitación Privada, o el Trato Directo o Contratación Directa; que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

- 1.- DECLARESE DESIERTA la licitación Pública ID4547-5-LP13 del proyecto "MEJORAMIENTO CALLE MIRAFLORES, QUINTERO", Cód. BIP N° 30119551-0;
- 2.- PROCEDASE a efectuar Licitación Privada para la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO CALLE MIRAFLORES, QUINTERO", Cód. BIP N° 30119551-0, de acuerdo a la Ley N° 19.886 "De Bases sobre contratos administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y el Art. 8 letra a) y Art. 10 punto 1 de su Reglamento.
- 3.- PUBLIQUESE el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública.

Anótese, Comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
SECRETARÍA MUNICIPAL
YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
ALCALDE
MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefa División de Análisis y Control de Gestión, GORE, Región de Valparaíso.
2.- Alcaldía
3.- Secretaría Municipal
4.- Administración
5.- Administración y Finanzas.
6.- Asesor Jurídico
7.- D.O.M
8.- Control
9.- SECPLA (2).

MCP/YGS/LAO/FJD/BLAN/P

(Mis Documentos año 2013/DECRETOS 30/2013/ Declara desierta y procede a efectuar licitación privada Calle Miraflores)